

CS - 315 / 2025

HURLINGHAM, 10/12/2025

VISTO, el artículo 75, inciso 19 de la Constitución Nacional, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Hurlingham N° 27.016, la Ley de Administración Financiera N° 24.156, el Decreto Reglamentario N° 1344/07, el Acuerdo Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional N° 1154 de fecha 14 de diciembre de 2021, la Resolución del C.S UNAHUR N° 421/2024, el Expediente N° 14/2025 del Registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, mediante el artículo 75 inc.19, establece que las Universidades Nacionales gozan de autonomía y autarquía, en el marco de las leyes que reglamentan su ejercicio.

Que, en ese marco, el artículo 59 de la Ley N° 24.521 de Educación Superior establece que las Instituciones Universitarias Nacionales tienen autarquía económica- financiera, que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156, de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional y que dichas instituciones deben generar mecanismos de auditoría interna que garanticen la transparencia en el uso de bienes y recursos (art. 59 bis).

Que la Ley N° 27.016 dispuso la creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, estableciendo que la misma estará sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

Que el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) ha dictado el Acuerdo Plenario N° 1154/21 recomendándole a las Instituciones Universitarias Nacionales que conformen su propio Sistema de Control Interno que regule las estructuras orgánicas, los instrumentos de control, los reglamentos y manuales de procedimiento y la auditoría interna, acorde a la garantía constitucional, los respectivos estatutos universitarios y la legislación

CS - 315 / 2025

vigente, conforme a las pautas y estándares establecidos en la Ley N° 24.521 y modificatorias y en la Ley N° 24.156 a la que aquélla remite, en lo que resulte aplicable.

Que la función de la auditoría interna es competencia de cada institución superior universitaria.

Que mediante la Resolución C.S. UNAHUR N° 421/2024 se aprobó el PLANEAMIENTO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2025.

Que resulta pertinente aprobar el PLANEAMIENTO ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2026.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, de acuerdo a la Ley 24.204, que incorpora el artículo 59 bis a la Ley N° 24.521, el artículo 129 de la Ley N° 27.591 (incorporado a la Ley N° 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto- t.o.2014), y lo establecido por el artículo N° 75 inciso 19, de la Constitución Nacional.

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad Nacional de Hurlingham para el año 2026 que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

AÑO 2026



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

ÍNDICE

I. ESTRUCTURA PLANEAMIENTO	3
I.1. Identificación del Organismo y su Estructura	3
I.1.1 Finalidad y objeto del Organismo	3
I.1.2. Estructura Organizativa y Administrativa	4
I.1.3 Política Presupuestaria	6
I.1.4. Dotación de Personal total del Organismo y su distribución	8
I.1.5. Distribución Geográfica de las Actividades.	10
I.2. Descripción de los Sistemas Informáticos existentes	13
I.2.1. Sistemas de Información Institucional	13
I.2.2. Otros sistemas y herramientas de apoyo	13
I.2.3. Gestión de la Seguridad Informática	14
I.3. Importancia relativa de las materias a auditar	14
I.3.1. Apertura presupuestaria por Incisos	14
I.3.2. Metas físicas fijadas para cada uno de los programas	15
I.3.3. Contexto Presupuestario y de Gestión	16
I.3.4. Criterios de Materialidad y Significación	16
I.3.5. Áreas y Procesos de Mayor Significación	16
I.4. Evaluación de los riesgos:	17
I.4.1 Construcción de la matriz de riesgos: evaluación de probabilidad e impacto para la determinación de las áreas a auditar	21
I.4.2. Determinación del nivel de exposición al riesgo	24
I.5. Plan Ciclo de Auditoría Interna	28
I.6. Fijación de los Objetivos de la Auditoría	30
I.7. Descripción de los componentes del Plan	31
I.7.1 Conducción	31
I.7.2. Supervisión del Sistema de Control Interno	32
I.7.3. Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales	34
I.8 Estructura de la Auditoría Interna	35
I.8.1 Composición actual de la Unidad de Auditoría	36
ANEXO A - PROYECTO 2026	37
A.- PROCESOS NO SELECTIVOS	37
1. Cierre Ejercicio 2025 Resolución 152/95 SGN	37
2. Cuenta de Inversión 2025 - Resolución N° 10/06 SGN	37
B.- PROCESOS SELECTIVOS	38
3. Tesorería	38
4. Compras y Contrataciones	39
5. Bienestar	39
6. Patrimonio	40
7. Personal	41
8. Seguridad e Higiene	41
9. Rendición de subsidios y transferencias	42

I. ESTRUCTURA PLANEAMIENTO

I.1. Identificación del Organismo y su Estructura

I.1.1 Finalidad y objeto del Organismo

La Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) es una institución pública de educación superior, creada mediante la Ley Nº 27.016, con sede en la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Tiene por objeto desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con la comunidad, orientadas a la formación integral, la inclusión social, la innovación tecnológica y el desarrollo regional.

La Universidad tiene como misión contribuir al desarrollo local y nacional mediante la producción y distribución equitativa de conocimientos e innovaciones científico-tecnológicas, con un firme compromiso con la formación de excelencia, la inclusión y la equidad. Su finalidad es garantizar el acceso a una educación superior de calidad para todos los sectores de la población, y la generación de conocimiento que impulse el desarrollo sostenible y el progreso social.

En el marco de su misión institucional, la Universidad asume como principios rectores la transparencia, la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas, en cumplimiento de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los sistemas de control del sector público nacional.

Identificación de la normativa de creación del ente y la actualmente vigente.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM fue creada mediante la Ley Nº 27.016, la cual fue sancionada el 19 de noviembre de 2014 y promulgada el 2 de diciembre del mismo año. Para su funcionamiento, resultan de aplicación: 1) la normativa nacional vigente, 2) su Estatuto (aprobado por la Resolución de la Asamblea Universitaria del 18 de febrero de 2016, la RAU Nº 3 del 2016 y modificado en fecha 25.11.2021)¹ y 3) las reglamentaciones relacionadas con el funcionamiento de cada órgano universitario². Entre estas últimas, se destaca la estructura organizativa aprobada mediante Resolución del Consejo Superior Nº101/2025 y sus modificatorias.

¹ <https://unahur.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/3-Estatuto-UNAHUR-1.pdf>

²

<https://unahur.edu.ar/wp-content/uploads/2022/03/RCS-Nro.-039-21-06-2018-Creacion-Boletin-Oficial-y-Reglamento.pdf>

Identificación y análisis de normativa vigente de su competencia.

El Marco normativo aplicable a la Universidad comprende a la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, la Ley N° 24.521, de Educación Superior, el Decreto PEN N° 366/2006, que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, y el Decreto PEN N° 1.246/2015, que aprueba el Convenio Colectivo para los Docentes de dichas Instituciones.

I.1.2. Estructura Organizativa y Administrativa

Estructura Administrativa

La estructura organizativa de la Universidad se compone de los siguientes niveles:

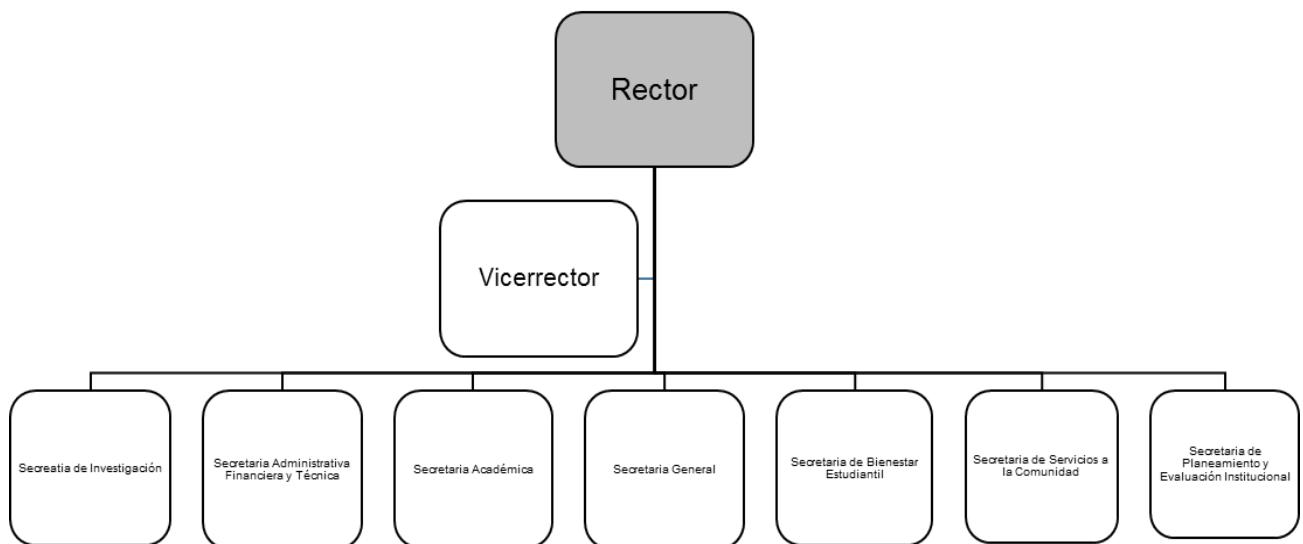
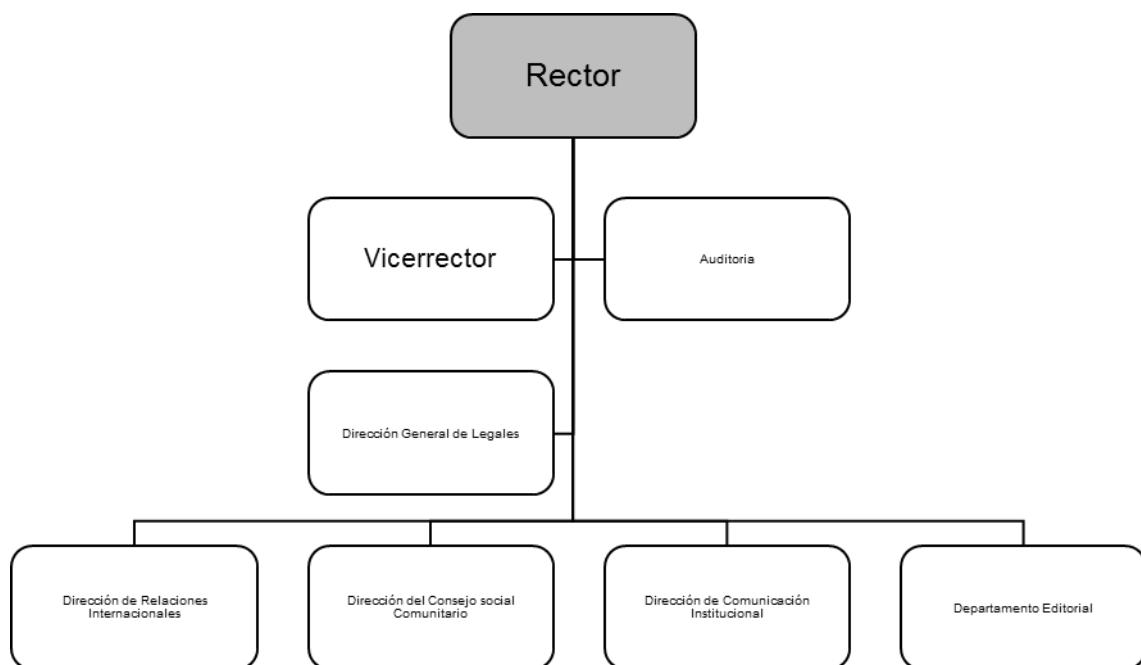
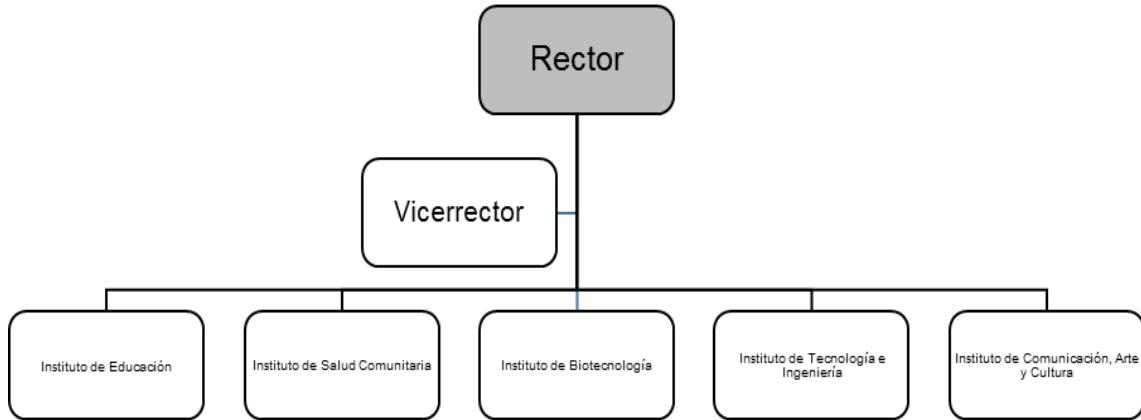
- Asamblea Universitaria
- Consejo Superior
- Rectorado
- Consejo Directivo de cada Instituto
- Institutos

Conforme lo determinado en el Estatuto de la UNAHUR, la designación del Rector está a cargo de la Asamblea Universitaria. Las designaciones correspondientes a los cargos de Vicerrector, Directores de institutos y carreras recaen sobre el Consejo Superior, a propuesta del Rector.

Mediante la Resolución del Consejo Superior N° 101 de fecha 21 de mayo del 2025 y sus modificatorias, se aprobó la estructura orgánica y funcional de la Universidad, mediante la cual se le atribuyen, a las distintas unidades orgánicas, competencias relacionadas con las responsabilidades primarias y funcionales.

Estructura de la Universidad Nacional de Hurlingham

Se transcribe, a continuación, la parte pertinente del organigrama



I.1.3 Política Presupuestaria

Identificación del ente en el presupuesto nacional

La Universidad Nacional de Hurlingham se encuentra identificada en el Presupuesto de la Administración Pública Nacional mediante la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Nº 869.

Programas Presupuestarios vigentes al 30/10/2025

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
PROGRAMAS UNAHUR
EDUCACIÓN SUPERIOR
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
BECAS
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDADES CENTRALES
PLAN DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y CONTENIDOS

Fuente: Sistema Pilaga – Elaboración propia

Políticas presupuestarias y actividades programáticas

El presupuesto se aprueba y distribuye por Resolución del Consejo Superior, mediante el mismo se fija la totalidad de los recursos y gastos para el ejercicio correspondiente.

La asignación presupuestaria se realiza por función y fuentes de financiamiento y por programas y los gastos por inciso. En cuanto a las modificaciones e incorporaciones al Presupuesto, el mismo se realiza a través del Rector ad referéndum del Consejo Superior.

Cabe aclarar, el presupuesto nacional 2026 no se encuentra aprobado a la fecha. No obstante, se cuenta con la información proveniente del área de Presupuesto: el Anteproyecto 2026 presentado por la Universidad ante la Secretaría de Educación

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026
ESTIMACIÓN DE GASTOS

FORMULARIO 1

FECHA: 27/06/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

Inciso	P.Prnc.	Descripción	PRESUPUESTO 2025 SUJETO A TECHOS	REQUERIMIENTO DE SOBRETECHOS	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
		Docente Universitario	25.697.971.187,03	5.057.980.619,93	30.755.951.806,96
		Docente Preuniversitario	-	-	-
		No Docente	9.711.746.921,44	2.497.287.823,21	12.209.034.744,65
		Autoridades Superiores	635.370.018,53	132.328.025,01	767.698.043,54
Total Inciso 1			36.045.088.127,00	7.687.595.488,15	43.732.684.595,15
2 - BIENES DE CONSUMO			958.417.256,34	563.774.856,67	1.522.192.113,01
Total Inciso 2			958.417.256,34	563.774.856,67	1.522.192.113,01
3 - SERVICIOS NO PERSONALES					
3 1		Servicios básicos	331.464.281,97	194.978.977,63	526.443.239,80
3 2		Alquileres y derechos	158.235.568,18	91.903.274,22	248.138.840,40
3 3		Mantenimiento, reparación y limpieza	702.701.993,94	413.354.114,08	1.116.056.108,03
3 4		Ss.técnicos y profesionales	524.324.588,13	308.428.228,31	832.750.818,45
3 5		Ss.comerciales y financieros	456.053.756,22	268.266.915,42	724.320.671,64
3 6		Publicidad y propaganda	5.198.453,98	3.057.914,11	8.255.368,09
3 7		Pasajes y viáticos	138.833.690,10	81.666.878,53	220.500.566,64
3 8		Impuestos,derechos y tasas	32.081.036,70	18.871.198,08	50.952.234,75
3 9		Otros servicios	899.699.188,32	411.587.757,84	1.111.288.946,16
Total Inciso 3			3.046.592.635,55	1.792.113.256,20	4.838.705.791,75
4 - BIENES DE USO					
4 1		Bienes preexistentes	209.272.551,27	-	209.272.551,27
4 2		Construcciones (detalle en F.2)	1.540.296.915,27	6.220.000.000,00	7.780.298.915,27
4 3		Maquinaria y equipo	620.413.716,61	-	620.413.716,61
4 4		Equipo militar y de seguridad	-	-	-
4 5		Libros,revistas y elem.coleccionables	68.739.450,10	-	68.739.450,10
4 6		Obras de arte	-	-	-
4 7		Semovientes	-	-	-
4 8		Activos intangibles	2.592.023,28	-	2.592.023,28
Total Inciso 4			2.529.314.656,54	6.220.000.000,00	8.749.314.656,54
5 - TRANSFERENCIAS					
5 1		Becas	935.790.900,58	450.000.000,00	1.385.790.900,58
5 1		Transf.a instituciones de enseñanza	-	-	-
5 1		Transf.a otras instituc.culturales	-	-	-
5 6		Transf.a universidades nacionales	-	-	-
Total Inciso 5			935.790.900,58	450.000.000,00	1.385.790.900,58
OTROS INCISOS			-	-	-
Total Otros Incisos			-	-	-
TOTAL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026			43.515.203.476,01	16.713.484.581,03	60.228.688.057,03

ANTPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

FORMULARIO 2

FORMULARIO 2 - BIENES DE USO - CONSTRUCCIONES (Partida 4.2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

OBRA	DETALLE			
	MONTO 2026	PLAZO DE EJECUCIÓN (en meses)	GRADO DE AVANCE (al 31/5/2025)	OTRAS CONSIDERACIONES
EDIFICIO BIBLIOTECA	2.500.000.000,00	12,00	-	
CAMPO EXPERIMENTAL - 2DA ETAPA	1.520.000.000,00	12,00	-	
OBRA LABORATORIOS (OBRA MINCYT NEUTRAL)	2.200.000.000,00	8,00	40%	
TOTAL INCISO 4 - PARTIDA PRINCIPAL 2	6.220.000.000,00	32,00	0,40	-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

FORMULARIO 3

REQUERIMIENTO DE SOBRETECHOS - COSTO POR OBJETO DEL GA STO

Fecha: 27/05/2025

El objetivo del presente formulario es contar con información sintética de las acciones que se desarrollarán o las necesidades que se satisfarán, como así también el costo que demande - mostrado por objeto del gasto -. Deberán plantearse diferenciadamente aquellas necesidades presupuestarias que atiendan componentes recurrentes ya en ejecución de aquellas acciones o programas cuya ejecución se iniciará en 2026.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

ACCION	DETALLE	Importe en \$
Requerimiento de sobretechos para la atención de GA STO 8 EN PERSONAL		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino al Inciso 1.		
Carrera nueva - Instituto de Ingeniería	Posgrado - Especialización en Ciencia de Datos	\$ 171.223.497,70
Carrera nueva - Instituto de Salud	Pregrado - Acompañante terapéutico	\$ 856.117.488,52
Carrera nueva - Instituto de Salud	Pregrado - Psicomotrizista	\$ 856.117.488,52
Carrera nueva - Instituto de Salud	Grado - Terapeuta ocupacional	\$ 856.117.488,52
Carrera nueva - Instituto de Salud	Grado - Fonoaudiología	\$ 856.117.488,52
Carrera nueva - Instituto de Educación	Posgrado - Especialización en Filosofía	\$ 171.223.497,70
Carrera nueva - Instituto de Educación	Posgrado - Especialización en Matemática avanzada	\$ 171.223.497,70
Carrera nueva - Instituto de Ingeniería	Posgrado - Especialización en Inteligencia artificial	\$ 171.223.497,70
Carrera nueva - Oferta Académica 2026	Personal No Docentes	\$ 1.127.066.375,38
Carrera nueva - Oferta Académica 2026	Personal Autoridades Superiores	\$ 132.328.025,01
Fondos Presupuesto 2023	Proporción fondos por debajo de la línea	\$ 2.318.838.122,86
Total sobretecho Inciso 1		\$ 7.837.686.488,16
Requerimiento de sobretechos para la atención de BIENES DE CONSUMO		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino al Inciso 2.		
Bienes de Consumo	Gastos vinculados a la nueva oferta académica 2026	\$ 563.774.856,67
Total sobretecho Inciso 2		\$ 563.774.856,67
Requerimiento de sobretechos para la atención de SERVICIOS NO PERSONALES		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino al Inciso 3.		
Servicios no Personales	Gastos vinculados a la nueva oferta académica 2026	\$ 1.782.113.268,20
Total sobretecho Inciso 3		\$ 1.782.113.268,20
Requerimiento de sobretechos para la atención de BIENES DE USO		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino al Inciso 4.		
Ampliación Instalaciones - Obras Nuevas	EDIFICIO BIBLIOTECA	\$ 2.500.000.000,00
Ampliación Instalaciones - Obras Nuevas	CAMPO EXPERIMENTAL - 2DA ETAPA	\$ 1.520.000.000,00
Ampliación Instalaciones - Obras Nuevas	OBRA LABORATORIOS OBRA MINCYT NEUTRALIZA	\$ 2.200.000.000,00
Total sobretecho Inciso 4		\$ 6.220.000.000,00
Requerimiento de sobretechos para la atención de TRANSFERENCIAS		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino al Inciso 5.		
Becas	Becas Extensión, Estudiantes e Investigación	\$ 450.000.000,00
Total sobretecho Inciso 5		\$ 450.000.000,00
Requerimiento de sobretechos para la atención de OTROS INCISO 6		
Detallar sintéticamente las acciones que se prevén desarrollar y para cuya concreción resulta necesario solicitar, por sobretecho, recursos con destino a Otros Incisos.		
Total sobretecho Otros Incisos		0
TOTAL SOBRETECHO REQUERIDO 2026		\$ 18.713.484.681,03

I.1.4. Dotación de Personal total del Organismo y su distribución

Estructura de Cargos de la Universidad según Informe proporcionado por la Dirección de Personal de la Secretaría Administrativa Financiera.

Dotación de la Universidad al 30 de octubre 2025

Información del Depto. de Personal de la Sec. Administrativo Financiera en relación a la cantidad de agentes que componen la Institución:

- Autoridades: 15
- Docentes Universitarios: 2768
- No docentes: 430
- Total: 3213

Autoridad: 15 cargos

Autoridad	Cantidad de CARGOS			
	Designado	Designado Ad Honorem	Licencia	Total
Rectorado	3	-	-	3
Secretaría de Investigación	1	-	-	1
Secretaría Administrativa Financiera y Técnica	1	-	-	1
Secretaría Académica	1	-	-	1
Secretaría General	1	-	-	1
Secretaría de Bienestar estudiantil	1	-	-	1
Secretaría de Servicios a la comunidad	2	-	-	2
Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional	0	-	-	0
Instituto de Educación	1	-	-	1
Instituto de Tecnología e Ingeniería	1	-	-	1
Instituto de Salud Comunitaria	2	-	-	2
Instituto de Comunicación, Arte y Cultura	-	-	-	0
Instituto de Biotecnología	1	-	-	1
Totales	15	0	0	15

Docentes Universitarios: 2768 cargos (9 cargos son Ad Honorem)

Dependencias	Cantidad de CARGOS									
	Simples	Semiestclusiva	Exclusiva	Completa	Tutores	Esc. Preuniverditar	Contratos	Concursados Ad Honorem	Licencias	Total
Rectorado	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Secretaría de Investigación	7	2	42	0	0	0	0	0	0	51
Secretaría Administrativa Financiera y Técnica	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría Académica	209	9	2	0	0	46	1	0	2	269
Secretaría General	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría de Bienestar estudiantil	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Secretaría de Servicios a la comunidad	5	2	2	0	176	0	0	0	0	185
Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Educación	537	8	6	0	0	0	2	3	15	571
Instituto de Tecnología e Ingeniería	420	2	6	1	0	0	0	3	6	438
Instituto de Salud Comunitaria	864	8	5	0	0	0	0	0	6	883
Instituto de Comunicación, Arte y Cultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto de Biotecnología	346	5	4	0	0	0	1	3	7	366
Totales	2388	36	72	1	176	46	4	9	36	2768

No docentes: 430 cargos

Dependencias	Cantidad de CARGOS					
	Nodocente	Pasantes	Contratados	Designaciones Ad honorem	Licencias	Total
Rectorado	26	0	24	0	0	50
Secretaría de Investigación	10	2	2	0	0	14
Secretaría Administrativa Financiera y Técnica	103	0	18	0	0	121
Secretaría Académica	79	9	38	0	1	127
Secretaría General	3	0	0	0	0	3
Secretaría de Bienestar estudiantil	5	0	0	0	1	6
Secretaría de Servicios a la comunidad	8	0	9	0	0	17
Secretaría de Planeamiento y Evaluación Institucional	5	0	3	0	0	8
Instituto de Educación	15	2	1	0	0	18
Instituto de Tecnología e Ingeniería	7	1	1	0	0	9
Instituto de Salud Comunitaria	19	7	5	0	0	31
Instituto de Comunicación, Arte y Cultura	0	0	0	0	0	0
Instituto de Biotecnología	13	11	2	0	0	26
Totales	293	32	103	0	2	430

Total: 3213 cargos (3204 con liquidación y 9 Ad Honorem)

I.1.5. Distribución Geográfica de las Actividades.

La UNAHUR cuenta con una estructura de 72.363,68 m², distribuidos en las siguientes sedes:

Sede Vergara

En esta sede funciona la administración de la Universidad.

SEDE VERGARA						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m ²)	PLANTA BAJA (m ²)	PRIMER PISO (m ²)	SEGUNDO PISO (m ²)	
circulación		35	20	21	21	576
oficinas	13	128	80	75	146	
núcleo sanitario	4	5	10	10	10	
depósito	3		5		10	

SUMINISTROS (FRENTE A YPF)						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m ²)	PLANTA BAJA (m ²)	PRIMER PISO (m ²)	SEGUNDO PISO (m ²)	
descubierto	1		41			202
depósito	1		135,5			
oficinas	1		18,78			
núcleo sanitario	2		6,44			

Sede Origone

En esta sede se desarrollan las actividades académicas, distribuidas en diferentes sectores.

a. Sector Origone A

JUSTICIA SOCIAL						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m ²)	PLANTA BAJA (m ²)	PRIMER PISO (m ²)	SEGUNDO PISO (m ²)	
circulación			1111,97	721,37	14,81	6235,94
aulas	34		1080,18	954,15		
oficinas	25		296,13	456,96	349,57	
núcleo sanitario	2		86,6	86,6		
patio	2		942,79		123,31	
sala de maquinas	2		7,17		4,33	

b. Sector Origone B

ORIGINE B						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			125			2361
biblioteca	1		378			
aulas	5		168			
depósito	1		40			
patio	1		150			
estacionamiento			1500			

c. Intendencia, Educación, Soldadura, Osfatun y SUM

INTENDENCIA, EDUCACIÓN, SOLDADURA, OSFATUN, SUM Y RECTORADO						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			490			1029,15
oficinas	20		270			
núcleo sanitario	10		121,75			
depósito	2		25			
office	1		9,4			
patio	5		113			

d. Sector E

GRATUIDAD UNIVERSITARIA						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			630	425		4037
aulas	20		810	810		
sala de maquinas	2		50	30		
núcleo sanitario	2		60	60		
patio	1		312			
gimnasio	1		629			
sala de medicion			221			

e. Sector 6

TRABAJO ARGENTINO						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación		24,23	1123,09	25	287,43	6064,18
auditorio	1		286,54			
aulas	23	1087,6	888,54		498,12	
sala de maquinas	5	50,72	4,26	30		
oficinas	24		263,4	208,12	254,83	
núcleo sanitario	9	27	131,82	10,02	51,87	
depósito	4	57,5	27,79	11,92		
lactancia	1		9,71			
office	2		11,08	7,7		
patio interno	1	161,63	274,9			
cocina	1		19,23			
comedor	1		230,13			

f. Sector 7

SEDE LA PATRIA						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación		75	265	170	190	3230
auditorio/anfiteatro	2	450	385			
aulas	19		356	375	368	
oficinas	12		40	67	70	
núcleo sanitario	5	50	79	50	50	
depósito	2	60	20			
comedor			95			
cocina			15			

g. Sector 8

LABORATORIOS I+D+i (ACTUAL)						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			153,08	115,45	95	1408,6
oficinas						
laboratorio	17		335,02	362,13	347,92	
núcleo sanitario						
depósito						
office						

h. Sector 9

SEDE INTA						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
campo de deportes			43200			43425
campo experimental			225			

I. Sector 10

OFICINAS PIEDRAS 575						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
cubierto			300			300

Sede Chuquisaca esq. Origone:

En esta sede se encuentra el playón deportivo.

PLAYÓN DEPORTIVO						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			110	90		1245
playón	1		690			
aulas	4		84			
núcleo sanitario	1		34			
oficinas				24		
depósito				14		
area parquizada			199			

Sede Malvinas Argentinas

MALVINAS ARGENTINAS						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			295,19	175		2044,81
aulas	17		331,83	672,5		
oficinas	4		72,1	60		
laboratorio	3		305,6			
núcleo sanitario	4		60	60		
sala de maquinas	1		12,59			

Sede Ausebione

AUSEBIONE 8						TOTAL
LOCALES	CANTIDAD TOTAL	SUBSUELO (m2)	PLANTA BAJA (m2)	PRIMER PISO (m2)	SEGUNDO PISO (m2)	
circulación			20			205
oficinas	6		100			
núcleo sanitario	3		25			
depósito	1		10			
patio	1		50			

I.2. Descripción de los Sistemas Informáticos existentes

I.2.1. Sistemas de Información Institucional

El ambiente está virtualizado en la red ARIU, la cual cuenta con un sistema de seguridad.

También se cuenta con un ambiente de prueba para realizar innovaciones y mejoras.

La UNAHUR cuenta con sistemas informáticos integrados para la administración y gestión institucional, provistos por el Sistema de Información Universitaria (SIU) y desarrollos propios.

Los principales sistemas son:

- SIU–Pilagá: Gestión contable y presupuestaria.
- SIU–Diaguita: Compras, contrataciones y gestión patrimonial.
- SIU–Mapuche: Administración de personal y liquidación de haberes.
- SIU–Guaraní: Gestión académica de alumnos, materias y titulaciones.
- SIU–Wichi: Reportes y análisis integrados para la toma de decisiones

I.2.2. Otros sistemas y herramientas de apoyo

Además del ecosistema SIU, la Universidad utiliza herramientas complementarias que contribuyen al control interno y la trazabilidad de la información:

- Sistema SUDOCU (Gestión Documental Electrónica): para la tramitación digital de expedientes, notas y resoluciones.
- Plataformas Educativas (Moodle y UNAHUR Virtual): para la gestión académica y pedagógica.

El grado de integración entre los sistemas mencionados favorece la consistencia de la información institucional, la reducción de errores manuales y la mejora del control interno. No obstante, se continúan identificando oportunidades de fortalecimiento vinculadas a la seguridad de la información, la trazabilidad documental y la automatización de controles preventivos.

I.2.3. Gestión de la Seguridad Informática

La Universidad impulsa políticas de seguridad informática orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Entre las principales medidas implementadas se destacan:

- Políticas de respaldo y recuperación de datos.
- Restricción de accesos por roles y perfiles.
- Protocolos de seguridad en servidores y redes institucionales.

I.3. Importancia relativa de las materias a auditar

I.3.1. Apertura presupuestaria por Incisos

A la fecha de la elaboración del presente Plan Anual de Trabajo, no se cuenta con el Presupuesto aprobado 2026 de la Universidad Nacional de Hurlingham. Por tal motivo, para la elaboración del presente Plan, fue utilizado el Presupuesto aprobado 2025.

Apertura presupuestaria por Incisos (\$)

FUENTE	11/15		
OBJETO DEL GASTO	2023	2024	2025
Gastos de Personal Permanente	\$1.172.737.411,38	\$2.784.505.590,75	\$3.799.747.896,60
Gastos de Personal Temporario	\$4.963.343.758,68	\$13.435.613.410,40	\$15.797.023.533,61
Gastos de Personal Contratado	\$83.655.954,00	\$144.730.472,00	\$226.927.457,00

Bienes de consumo	\$208.166.536,67	\$173.246.721,06	\$162.985.029,29
Servicios no personales	\$1.072.210.686,94	\$1.379.168.144,61	\$1.443.504.346,08
Bienes de Uso	\$618.727.242,28	\$98.041.537,00	\$211.289,88
Transferencias	\$810.009.793,06	\$220.226.758,08	\$148.336.164,43
Total	\$8.928.851.383,01	\$18.235.532.633,90	\$21.578.735.716,89

Fuente: Elaboración propia – Sistema Pilaga. En el período 2025 se considera el gasto al 30/10/2025

Apertura presupuestaria por Incisos (%)

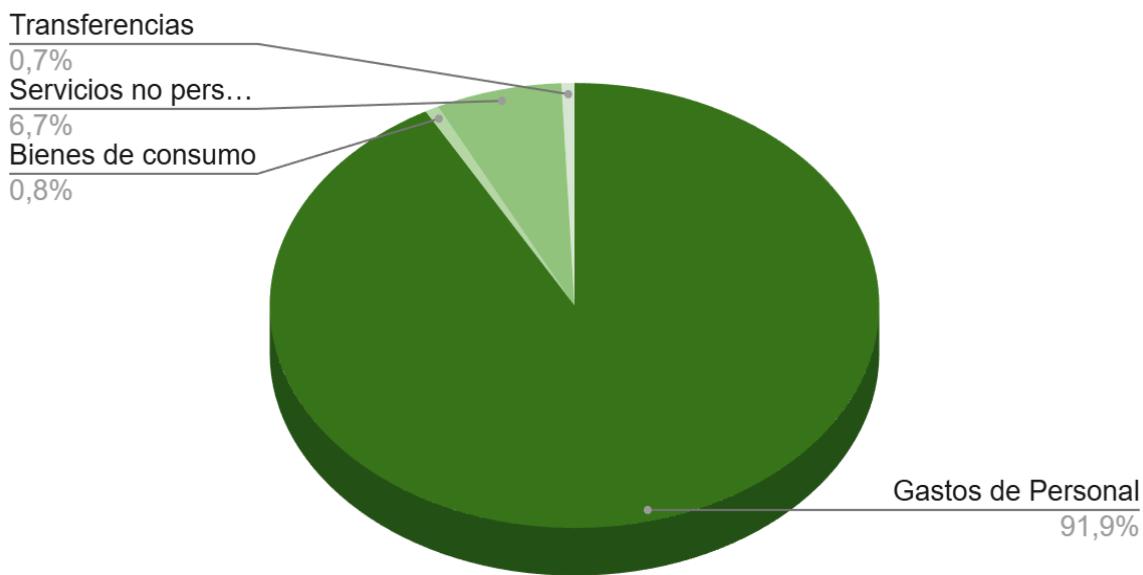
FUENTE	11/15		
	2023	2024	2025
Gastos de Personal		89,74%	91,87%
Bienes de consumo	2,33%	0,95%	0,76%
Servicios no personales	12,01%	7,56%	6,69%
Bienes de Uso	6,93%	0,54%	0,00%
Transferencias	9,07%	1,21%	0,69%

Fuente: Elaboración propia – Sistema Pilaga. En el período 2025 se considera el gasto al 31/10/2025

Como podemos observar en el cuadro, el 91,87 % corresponde a la ejecución del inciso 1, el mayor gasto asignado a gastos en personal y seguidos por los incisos 3 y 5, Servicios no personales y Transferencias respectivamente.

A continuación, se puede ver graficada la ejecución presupuestaria y la incidencia de cada inciso:

Ejecución 2025



I.3.2. Metas físicas fijadas para cada uno de los programas

La Secretaría de Planeación y Evaluación Institucional solicita a las diferentes secretarías que envíen la información detallada de sus metas, incluyendo los resultados, impactos e indicadores correspondientes. Esta información es importante para la elaboración del presupuesto, así como para la gestión y control de los procesos. Una adecuada programación permitirá un monitoreo efectivo de las metas, el reporte de desvíos y proporcionará la información necesaria para una toma de decisiones oportuna

<https://unahur.edu.ar/wp-content/uploads/2025/08/RCS.-186-13-08-2025-Expte.-587-2025-Plan-de-Desarrollo-Institucional-2025-2026.pdf>

I.3.3. Contexto Presupuestario y de Gestión

El Presupuesto Nacional correspondiente al ejercicio 2026 se encuentra, al cierre de la presente planificación, en condición de proyecto, pendiente de aprobación.

Este contexto determina que la planificación de auditoría debe considerar criterios de flexibilidad, priorizando la revisión de las áreas de mayor significación económica, impacto institucional y nivel de riesgo inherente.

I.3.4. Criterios de Materialidad y Significación

Para la determinación de la importancia relativa de las materias a auditar, la UAI aplicó los siguientes criterios:

1. Importancia Económica: volumen presupuestario, nivel de ejecución y recursos involucrados.
2. Relevancia Estratégica: impacto en los objetivos institucionales y en los planes operativos anuales.
3. Riesgo Inherente: vulnerabilidad de los procesos ante errores, irregularidades o incumplimientos normativos.
4. Exposición: grado de visibilidad o sensibilidad social del área o programa.
5. Resultados de Auditorías Previas: observaciones reiteradas o pendientes de corrección.

I.3.5. Áreas y Procesos de Mayor Significación

Del análisis efectuado se desprende que, para el ejercicio 2026, las materias que revisten mayor importancia relativa son las siguientes:

- Gestión Presupuestaria y Contable: razonabilidad de la ejecución y registración de operaciones.
- Compras, Contrataciones y Legítimo Abono: cumplimiento normativo, eficiencia y control documental.
- Fondos Rotatorios y Cajas Chicas: manejo de efectivo, arqueos y reposiciones.
- Gestión de Recursos Humanos: designaciones, liquidaciones y compatibilidades.
- Infraestructura y Obras Públicas: certificaciones, redeterminaciones y control técnico-financiero.
- Rendición de Subsidios, Becas y Aportes Específicos: cumplimiento de plazos y documentación respaldatoria.
- Gestión Informática y Seguridad de la Información: controles de acceso, respaldo y continuidad operativa.
- Convenios y Transferencias: control de obligaciones, ejecución financiera y rendición.
- Programas de Extensión y Vinculación: trazabilidad de acciones, cumplimiento de metas y control de gastos asociados.

I.4. Evaluación de los riesgos:

a) Riesgo Inherente: son los que se generan por las características propias del organismo (por su naturaleza, estructura, actividad, etc.).

A continuación se detallan los riesgos inherentes en la universidad considerando tanto su antigüedad como el crecimiento exponencial de alumnos regulares y graduados:

Riesgo de insuficiencia de recursos: El crecimiento acelerado en el número de estudiantes puede sobrecargar los recursos disponibles (personal, infraestructura y materiales).

Riesgo de deficiencias en infraestructura y equipamiento: Con un aumento acelerado de estudiantes, las instalaciones pueden volverse insuficientes o deteriorarse más rápido de lo previsto.

Riesgo de retrasos en procesos administrativos: La demanda adicional puede saturar procesos como inscripción, emisión de certificados y atención al alumno. Un aumento en las solicitudes de certificados de estudios o en el número de graduados podría hacer que los tiempos de entrega de documentos se prolonguen, afectando a estudiantes que los necesitan con urgencia.

Riesgo en la gestión de información y sistemas tecnológicos: La universidad podría no tener sistemas de información suficientemente robustos para manejar el volumen creciente de datos de estudiantes. Un sistema de registro en línea podría volverse inestable o lento en períodos de alta demanda, afectando el acceso y la administración de los registros académicos.

Riesgo de insatisfacción estudiantil: La falta de recursos adecuados para atender a un número creciente de estudiantes puede impactar en la satisfacción estudiantil. Si el servicio de biblioteca no puede atender la demanda, los estudiantes podrían tener dificultades para acceder a los recursos que necesitan, afectando tanto su rendimiento académico como su percepción de la calidad de la universidad.

b) Riesgo de control: son los que se generan por la estructura y mecanismos del sistema de control interno.

En relación con los riesgos de control, es importante señalar que estos pueden variar según la naturaleza y complejidad de los procesos internos de la organización

En particular podemos mencionar ciertos riesgos de control, a saber:

Cumplimiento normativo:

- ✓ Falta de evaluación en el cumplimiento normativo.
- ✓ Falta de conocimiento y seguimiento de regulaciones relevantes.
- ✓ Inadecuada documentación de políticas y procedimientos.
- ✓ Riesgos relacionados con cambios en la legislación.

Riesgos de Gestión:

- ✓ Inexistencia de mecanismos de medición del cumplimiento de los programas.
(Tablero de Control/ Tablero de Comando).
- ✓ Inexistencia de controles por oposición de algunas áreas.
- ✓ La Universidad no cuenta con un mapa de riesgo, que especifique los puntos clave del organismo, identifique los objetivos generales y particulares, los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.

Segregación de funciones inadecuadas

- ✓ Concentración de tareas críticas en una sola persona.
- ✓ Falta de supervisión adecuada en procesos clave.
- ✓ Ausencia de controles para mitigar conflictos de intereses.

Gestión de inventario:

- ✓ Errores en la valuación de inventario
- ✓ Falta de controles sobre el movimiento de inventario.
- ✓ Posible obsolescencia de inventario.
- ✓ Deficiencia en las medidas de seguridad e identificación de responsables de la tenencia a su cargo de bienes de activo fijo de la UNAHUR.

Errores en la contabilidad

- ✓ Falla en la entrada de datos.
- ✓ Errores en las registraciones contables de las transacciones financieras y no financieras.

Gestión de efectivo

- ✓ Riesgos asociados en la realización de transacciones con las cajas chicas

Riesgos asociados al desarrollo del personal

- ✓ Falta de capacitación adecuada en controles internos.
- ✓ Falta de evaluación del desempeño del personal

- ✓ Ausencia de exámenes Psicofísicos al personal

Riesgos operativos

- ✓ Interrupciones en la cadena de suministro.
- ✓ Problemas en la gestión de proyectos.
- ✓ Dependencia de proveedores clave.

Tecnología de la Información

- ✓ Ausencia de políticas de gestión de riesgos en TI.
- ✓ Acceso no autorizado a los sistemas: falta de controles de accesos adecuados a sistemas y datos.
- ✓ Contraseñas débiles o compartidas.
- ✓ Falta de monitoreo de actividades de usuarios.
- ✓ Brechas de seguridad cibernética.

Gestión Académica

- ✓ Inconsistencias entre la carga horaria asignada, las dedicaciones aprobadas y la liquidación de haberes.
- ✓ Ausencia de controles cruzados entre los sistemas SIU-Guaraní, SIU-Mapuche y SUDOCU
- ✓ Cierre de actas de notas

Riesgos Ambientales

- ✓ Falta de normativa que regule en la materia.
- ✓ Ausencia de procedimientos de control específicos en áreas para evitar siniestros.

c) Riesgo de detección: vinculados con fallas en la tarea de auditoría. Es el riesgo más controlable para el Auditor pues es el que genera su equipo de trabajo o su planeamiento.

Sobre la base del conocimiento de los riesgos de detección, adquirido en el desarrollo de las tareas y la posibilidad de utilizar herramientas informáticas para la extracción y análisis de datos en forma masiva (evitando el muestreo estadístico) se logra que este riesgo sea relativamente bajo.

Actividades de control, destinadas a la mitigación de los riesgos identificados

La UNAHUR debe implementar controles a través de políticas que definan claramente los objetivos de la universidad y sus procedimientos para llevarlos a cabo. En este sentido a fin de evitar posibles riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos se debería:

- Mantener actualizada la normativa vigente y revisar periódicamente la estructura organizacional, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y la adecuada gestión de cambios.
- Fortalecer el sistema de control interno mediante la implementación de controles efectivos, la elaboración de un mapa de riesgos y la evaluación continua del cumplimiento normativo.
- Incorporar herramientas informáticas avanzadas que permitan analizar grandes volúmenes de datos y optimizar los procesos de auditoría, mejorando la detección de errores y discrepancias.
- Dar seguimiento a las medidas correctivas derivadas de los informes del Comité de Control y fomentar la participación de la UAI en la elaboración de manuales de procedimientos.
- Capacitar al personal en control interno, evaluar su desempeño y promover la mejora continua de los procesos.
- Establecer controles sobre el área de tecnología de la información, minimizando los riesgos de errores o vulnerabilidades en los sistemas.

I.4.1 Construcción de la matriz de riesgos: evaluación de probabilidad e impacto para la determinación de las áreas a auditar

La construcción de la matriz de riesgos se realiza aplicando la metodología establecida por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), conforme los principios del Modelo Integrado de Control Interno (COSO) y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Este procedimiento tiene por finalidad identificar, valorar y priorizar los riesgos institucionales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de gestión, a fin de orientar la selección de las áreas y procesos a auditar durante el ejercicio.

Para ello, se analizan los riesgos inherentes a cada proceso y se determina su nivel de exposición global, considerando dos dimensiones principales:

- la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, y

- el impacto que dicho evento podría generar sobre la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión universitaria.

Cada riesgo se valora en una escala cualitativa (Alto, Medio o Bajo) y se ubica en una matriz de probabilidad e impacto, lo que permite establecer un orden de prioridad para la programación de auditorías.

De esta manera, los procesos con mayor nivel de riesgo combinado se incorporan como áreas prioritarias de revisión dentro del Plan Anual de Auditoría Interna 2026.

Identificación de los Procesos de la Universidad

Al identificar los procesos consideramos sus objetivos generales y particulares.

Asimismo consideramos los servicios que debe generar la universidad para el cumplimiento de sus objetivos.

ID	PROCESO	DETALLE
1	Recursos Propios	Proceso de ingresos por convenios académicos
		Proceso de ingresos por actividades no académicas
2	Patrimonio	Proceso de altas de bienes y actualización de inventario
		Gestión de seguros
3	Proyectos de Investigación	Proceso de Proyectos PIUNAHUR
4	Extensión Universitaria	Actividades del Programa Universidad en los Barrios
		Actividades deportivas y culturales de extensión
5	Infraestructura	Proceso de Obras Relevantes
6	Legales	Proceso Dictámenes Legales
7	Cuenta de Inversión	Ejecución Presupuestaria
8	Capital Humano	Liquidación de Háberes
		Contratación de personal
9	Seguridad e Higiene	Gestión de medidas de seguridad e higiene
10	Rendición de cuentas	Proceso de Rendición de cuentas de Transferencia de Fondos Esp.
		Proceso de Rendición de Cajas Chicas y Viáticos
11	Gestión Académica	Proceso de Convenios de Cooperación Académica
		Otorgamiento de Títulos
		Proceso de aprobación de Equivalencias
12	Gestión Presupuestaria	Proceso de Elaboración y ejecución presupuestaria
13	Compras y Contrataciones	Proceso de Compras y Contrataciones
14	Bienestar Estudiantil	Proceso de otorgamiento de Becas
		Proceso de Pasantías
15	Cierre de Ejercicio	Cumplimiento de la normativa de cierre
16	Ambiental	Proceso de medidas ambientales
17	Tecnología Informática	Gestión de Infraestructura Informática
		Proceso de mantenimiento y actualización de sistemas
18	Tesorería	Círculo de Pagos
19	Suministros	Proceso de Almacenamiento y Distribución
20	Relaciones Internacionales	Proceso de Intercambio Académico y no Académico
		Proceso de Convenios de Cooperación Académica Internacional
21	Sumarios	Proceso de Sumarios

Fuente: Elaboración Propia

Determinación de Factores de Riesgos para la Universidad

Para determinar los factores de riesgos para la Universidad Nacional de Hurlingham, se consideró la naturaleza, magnitud, complejidad, importancia del impacto y relevancia de los circuitos existentes y actividades desarrolladas, el personal disponible para la ejecución de las tareas de control y la evaluación de los riesgos de auditoría.

A continuación se detallan los factores de riesgos determinados a través del análisis del sistema de control interno de la universidad y que puedan incurrir en el eficaz cumplimiento en los objetivos de la UNAHUR:

En cuanto a su nivel de impacto se han seleccionado los siguientes factores:

2.1. Tipo de actividad o Proceso.

Este factor será necesario para identificar cuáles son las actividades esenciales, cuáles se consideran de apoyo a las esenciales y cuáles de conducción o gestión y estará directamente relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la universidad.

2.2. Importancia de la actividad. (Relevancia Estratégica).

Esta selección está relacionada al cumplimiento de los objetivos según la relevancia para la UNAHUR.

2.3. Recursos presupuestarios asignados.

El factor permite medir la importancia del proceso a través de su asignación presupuestaria con respecto al total del presupuesto de la universidad.

2.4. Beneficios para la comunidad de Hurlingham.

El factor seleccionado refiere a la relevancia de la actividad para la comunidad desarrollada en pos de las necesidades de la comunidad de Hurlingham.

2.5. Concepto de la UAI sobre el Sistema de Control Interno de la actividad.

Este criterio se fundamenta a partir del criterio del auditor y su experiencia, determina el nivel del sistema de control interno de los procesos en la UNAHUR según las normas vigentes.

2.6. Niveles de división en la estructura.

Refiere a los cambios de la estructura organizativa separada en todos sus niveles con su correspondiente estructura formal aprobada.

2.7. Regulación de los procesos.

Este factor permite analizar cómo se van desarrollar las acciones o actividades correspondientes al proceso y ver sus deficiencias, tanto en los manuales como en sus reglamentos.

2.8. Tiempo Transcurrido de la última Auditoría del Proceso.

Con la medición de este factor se considera que existe un menor riesgo en el caso de procesos que fueron auditados recientemente y viceversa.

2.9. Nivel del desarrollo de la automatización de los procesos.

El nivel de desarrollo de los sistemas de información de la UNAHUR, complementado con el soporte operativo crea un factor crítico para analizar si la información que brinda es integral, segura y confiable.

2.10. Receptividad del/los responsables del proceso.

Este factor permite ver la receptividad demostrada por el/los responsables de cada proceso a las recomendaciones que surjan de los informes o auditorías realizadas.

2.11. Cantidad de sedes y puntos educativos.

Refiere a los procesos que, en función de la dispersión geográfica de su ámbito de ejecución, presentan mayor alcance geográfico del impacto.

I.4.2. Determinación del nivel de exposición al riesgo

Una vez identificados y valorados los riesgos inherentes mediante la matriz de probabilidad e impacto, se procede a la evaluación del nivel de exposición al riesgo, con el propósito de estimar el grado de vulnerabilidad real que presenta cada proceso frente a los controles actualmente implementados.

Este análisis permite distinguir entre los riesgos inherentes (propios de la naturaleza del proceso, sin considerar controles) y los riesgos residuales, es decir, aquellos que subsisten luego de la aplicación de los mecanismos de control interno existentes.

Para ello, la Unidad de Auditoría Interna aplica un criterio de evaluación basado en los siguientes factores:

- Diseño de controles: existencia de políticas, procedimientos y manuales formalmente aprobados.
- Implementación efectiva: grado de cumplimiento y aplicación práctica de los controles definidos.

- Segregación de funciones: separación adecuada de tareas para evitar conflictos de interés.
- Supervisión y monitoreo: seguimiento periódico por parte de las autoridades y responsables de área.
- Trazabilidad y documentación: respaldo verificable de las operaciones y evidencias de control.

Cada proceso es valorado en función de la eficacia de sus controles, asignándole una calificación cualitativa (Alto, Medio o Bajo).

Posteriormente, se determina la exposición al riesgo residual, según la siguiente correspondencia:

Nivel de control observado	Riesgo inherente	Exposición al riesgo (R.Resid)
Controles sólidos y documentados	Medio o Bajo	Baja
Controles parcialmente efectivos	Medio o Alto	Media
Controles insuficientes o inexistentes	Alto	Alta

De esta forma, los procesos que presentan alta exposición al riesgo residual son considerados prioritarios para la programación de auditorías selectivas, ya que reflejan áreas críticas donde el sistema de control interno no resulta suficiente para mitigar los riesgos identificados.

La determinación del nivel de exposición constituye, por lo tanto, una herramienta clave para orientar la asignación de recursos de auditoría y fortalecer la gestión preventiva de riesgos en la Universidad.

PROCESO	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado	Comentarios	TRAMO			
	1. Tipo de actividad o Proceso	2. Importancia de la actividad	3. Recursos asignados en el proceso	4. Beneficios para comunidad Hurlingham						
	Valores que adopta									
	1- Apoyo 2- De Conducta 3- Sustancioso	1 Baja 2 Media 3 Alta	1- Hasta 10 % 2- 10% A 35 % 3- Más del 35 %	1- Bajo 2- Medio 3- Alto						
	Ponderación de Factor									
	0,20	0,40	0,20	0,20						
1	Recursos Propios	1	2	1	2	1,6	2			
2	Patrimonio	1	2	2	3	2	3			
3	Proyectos de Investigación	3	3	1	3	2,6	4			
4	Extensión Universitaria	3	3	1	3	2,6	4			
5	Infraestructura	1	2	2	3	2	3			
6	Legales	1	1	1	2	1,2	1			
7	Cuenta de Inversión	1	1	1	1	1	1			
8	Capital Humano	1	3	3	3	2,6	4			
9	Seguridad e Higiene	1	2	1	3	1,8	2			
10	Rendición de Cuentas	1	3	1	3	2,2	3			
11	Gestión Académica	3	3	1	3	2,6	4			
12	Gestión Presupuestaria	1	2	1	2	1,6	2			
13	Compras y Contrataciones	1	3	2	3	2,4	4			
14	Bienestar Estudiantil	3	2	1	3	2,2	3			
15	Cierre de Ejercicio	1	1	1	1	1	1			
16	Ambiental	1	1	1	1	1	1			
17	Tecnología Informática	1	3	1	1	1,8	2			
18	Tesorería	1	2	1	1	1,4	2			
19	Suministros	1	1	1	1	1	1			
20	Relaciones Internacionales	3	2	1	3	2,2	3			
21	Sumarios	1	1	1	1	1	1			

Nivel de Impacto	
Máximo	2,6
Mínimo	1
Amplitud	1,6
Tramos	4
Incremental	0,4

Desde	Hasta	Tramos
1,00	1,40	1
1,41	1,80	2
1,81	2,20	3
2,21	2,60	4

PROCESO	Factores de probabilidad por Proceso							Probabilidad estimada	Comentarios	TRAMO	NIVELES	N = I V P E R L O E B S A B	E X P O S I C I O N	
	1. Concepto de la UNI sobre el Sistema de Control Interno de la actividad	2. Niveles de división en la estructura	3. Regulación de los Procesos	4. Tiempo Transcurrido de la última Auditoría del Proceso	5. Nivel del desarrollo de la automatización de los Procesos	6. Reciprocidad del/los responsables del proceso	7. Cantidad de sedes y puntos educativos							
	Valores que adopta													
1- Adecuado 2- Débil 3- Inadecuado	1- Adecuada 2- Parcialmente Adecuada 3- Inadequada	1- Sin deficiencias 2- Deficiencias en 1 o 2 componentes 3- Deficiencias en 3 o más componentes	1- Menos de 1 año 2- Entre 1 y 3 años 3- Más de 3 años	1- Alto 2- Medio 3- Bajo	1- Alta 2- Media 3- Baja	1- Totalizada 2- Escasa o baja 3- Gran Dispensación	0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10	
Recursos Propios	2	2	3	1	2	2	3	2,2		3	6	2,3	Medio	
Patrimonio	2	3	2	2	2	2	3	2,25		3	9	3,3	Medio	
Proyectos de Investigación	2	2	2	1	2	1	2	1,75		2	8	4,2	Medio	
Extensión Universitaria	2	1	3	1	2	1	2	1,8		2	8	4,2	Medio	
Infraestructura	2	2	3	1	2	2	2	2,1		3	9	3,3	Considerable	
Legales	1	2	3	2	1	2	1	1,8		2	2	1,2	Poco Significativo	
Cuenta de Inversión	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1,1	Poco Significativo	
Capital Humano	2	1	1	1	2	2	3	1,65		2	8	4,2	Considerable	
Seguridad e Higiene	3	2	3	2	3	3	3	2,75		4	8	2,4	Considerable	
Rendición de Cuentas	2	3	3	1	2	1	1	2		3	9	3,3	Considerable	
Gestión Académica	1	1	1	1	1	1	3	1,7		1	8	4,1	Considerable	
Gestión Presupuestaria	1	1	3	2	1	1	1	1,5		2	4	2,2	Poco Significativo	
Compras y Contrataciones	2	1	2	1	2	2	1	1,65		2	8	4,2	Considerable	
Bienestar Estudiantil	2	2	2	2	2	1	1	1,75		2	6	3,2	Medio	
Cierre de Ejercicio	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1,1	Poco Significativo	
Ambiental	3	2	3	1	3	2	2	2,4		4	4	1,4	Medio	
Tecnología Informática	3	1	3	2	2	3	3	2,5		4	8	2,4	Considerable	
Tesorería	1	3	2	3	2	1	1	1,8		2	4	2,2	Poco Significativo	
Suministros	1	2	3	2	2	1	1	1,75		2	2	1,2	Poco Significativo	
Relaciones Internacionales	1	2	2	2	2	1	1	1,55		2	6	3,2	Medio	
Sumarios	2	3	3	2	3	2	1	2,35		4	4	1,4	Medio	

Nivel de Impacto		Desde	Hasta	Tramos
Máximo	2,75	1,00	1,44	1
Mínimo	1	1,45	1,88	2
Amplitud	1,75	1,89	2,31	3
Tramos	4	2,32	2,75	4
Incremental	0,4375			

MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	*Ambiental *Sumarios	*Seguridad e Higiene *Tecnología de Información		
3		*Recursos Propios	*Infraestructura * Rendición de cuentas * Patrimonio	
2	*Legales *Suministros	*Gestión Presupuestaria *Tesorería	*Relaciones Internacionales *Bienestar Estudiantil	*Proyectos de Investigación *Extensión Universitaria *Capital Humano *Gestión Académica *Compras y Contrataciones
1	*Cuenta de Inversión *Cierre de Ejercicio			

Ref.	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
------	--------------------	-------	--------------	---------------

I.5. Plan Ciclo de Auditoría Interna

El Plan estratégico fue definido, de manera tal, que cada proceso del Organismo, esté identificado con un proyecto de Auditoría.

El Ciclo de Auditoría 2026 de la Unidad de Auditoría Interna de la UNAHUR se desarrollará teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 162/2014) y los Lineamientos SIGEN 2026. Cabe destacar que el ciclo 2026 corresponde al segundo año de ejecución del Plan de Auditoría Plurianual.

PLAN CICLO DE AUDITORÍA

UNIDAD DE AUDITÍA INTERNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM
 DURACIÓN DEL CICLO 3 (TRES) AÑOS
 PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO: 2025

Períodos comprendidos: 2025 AL 2027

Id	Procesos	Riesgo	Descripción	Área	Sub-Área	Horas	Frec.	Ciclo Año			Total Hs Ciclo
								2025	2026	2027	
1	Recursos Propios	Considerable	· Proceso de ingresos por Convenios Académicos - Ingresos por actividades no académicas.	De apoyo	Presupuesto	300	Plurianual	X	X		600
2	Patrimonio	Considerable	· Proceso de alta de bienes y actualización de inventario - Gestión de Seguros	De apoyo	Patrimonio	240	Ciclo		X		240
3	Proyectos de Investigación	Significativo	· Proceso de Proyectos PIUNAHUR	Sustantiva	Proyectos de Investigación	300	Plurianual	X		X	300
4	Extensión Universitaria	Significativo	· Actividades del programa Universidad en los barrios - Actividades deportivas y culturales	Sustantiva	Depto. Deportes y Recreación y Unidad Univ. en los barrios	240	Plurianual	X		X	480
5	Infraestructura	Medio	· Proceso de Obras Relevantes	De apoyo	Proyectos de Infraestructura	400	Plurianual	X	X		800
6	Legales	Poco Significativo	· Proceso Dictámenes legales	De apoyo	Área Jurídica	300	Ciclo			X	300
7	Cuenta de Inversión	Poco Significativo	· Ejecución Presupuestaria	De apoyo	Contabilidad y Presupuesto	300	anual	X	X	X	900
8	Capital Humano	Significativo	· Contratación de personal- Liquidación de Haberes	Sustantiva	Personal/Liqu. Haberes	200	anual	X	X	X	600
9	Seguridad e Higiene	Medio	· Gestión de Medidas de Seguridad e Higiene	De apoyo	Depto de Seguridad e Higiene	300	Ciclo		X		300
10	Rendición de Cuentas	Poco Significativo	· Rendición de Transferencia de Fondos Específicos . Rendición de Cajas Chicas y Víaticos	De apoyo	Depto. Rendición de cuentas	200	Plurianual	X		X	400
11	Gestión Académica	Significativo	· Proceso de Convenios de Cooperación Académica . Otorgamiento de Títulos . Aprobación de Equivalencias	De apoyo	Secretaría Académica	400	Plurianual	X	X		800
12	Gestión Presupuestaria	Poco Significativo	· Proceso de elaboración y ejecución Presupuestaria	De apoyo	Dir. De Presupuesto	240	Plurianual	X		X	480
13	Compras y Contrataciones	Considerable	· Proceso de Compras y Contrataciones	De apoyo	Dirección de Compras y Contrataciones	300	Anual	X	X	X	900
14	Bienestar Estudiantil	Considerable	· Proceso de otorgamiento de Becas . Proceso de Pasantías	De apoyo	Secretaría de Bienestar Estudiantil	400	Ciclo		X		400
15	Cierre de Ejercicio	Poco Significativo	· Cumplimiento de la normativa de cierre de Ejercicio	De apoyo	Secretaría de Bienestar	400	Anual	X	X	X	1200
16	Ambiental	Medio	· Proceso de medidas ambientales	De apoyo	Dirección Gral de Hábitat	200	Plurianual	X		X	400
17	Tecnología Informática	Medio	· Gestión de Infraestructura Informática . Proceso de mantenimiento y actualización de sistemas.	De apoyo	Dirección de Informática	200	Ciclo	X			200
18	Tesorería	Considerable	· Circuito de Pagos	De apoyo	Dirección de Tesorería	200	Ciclo		X		200
19	Suministros	Poco Significativo	· Proceso de Almacenamiento y Distribución	De apoyo	Departamento de Suministros	400	Ciclo			X	400
20	Relaciones Internacionales	Medio	· Proceso de intercambio Académico y no académico . Proceso de Convenios de cooperación Académica Internacional	De apoyo	Dirección de Relaciones Internacionales	400	Ciclo			X	400
21	Sumarios	Poco Significativo	· Gestión de Infraestructura Informática . Proceso de mantenimiento y actualización de sistemas.	De apoyo	Departamento de Sumarios	200	Ciclo			X	200

Definición de la Estrategia de Auditoría

La estrategia de auditoría sustentada en el enfoque por procesos buscará alcanzar todas las áreas y dependencias de la Universidad Nacional de Hurlingham, con especial énfasis en sus funciones sustantivas.

A partir del estudio preliminar de la Universidad Nacional de Hurlingham y de la identificación de sus necesidades institucionales, se reconoce al Control Interno como un elemento fundamental que orienta las acciones de auditoría.

En tal sentido, la intervención de la UAI se orientará a contribuir con la consolidación de dicho sistema, aportando valor mediante la evaluación, el asesoramiento y el seguimiento de los procesos críticos de gestión.

Las tareas de esta UAI se enfocarán en avanzar con actividades tendientes a identificar y proponer soluciones, mejorar los resultados de la gestión y en la prevención de los conflictos.

Para el cumplimiento del objetivo de auditoría se tendrán en cuenta los criterios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión y teniéndose en cuenta los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/2002 SGN y el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por la Resolución N° 03/2011 SGN.

I.6. Fijación de los Objetivos de la Auditoría

Los objetivos generales del Plan Anual de Auditoría Interna 2026 son:

- Evaluar la razonabilidad de la información financiera, presupuestaria y de gestión.
- Verificar el cumplimiento normativo de las operaciones institucionales.
- Analizar la eficacia del sistema de control interno
- Promover la transparencia y mejora continua en los procesos administrativos y académicos.
- Informar, precisa y oportunamente, los hallazgos y/o desvíos producidos y aconsejar las medidas de acción correctivas necesarias.
- Asesorar a la autoridad superior sobre riesgos emergentes y medidas preventivas.

- Realizar el seguimiento de observaciones emitidas por auditorías internas y externas.
- Corroborar que las cifras presentadas en los estados contables son razonables.
- Fortalecer el sistema integral de gestión, impulsando la mejora de los procedimientos y de los sistemas de información y comunicación, de modo que la Universidad cuente con datos confiables para una toma de decisiones ágil, objetiva y basada en evidencia.

I.7. Descripción de los componentes del Plan

La Unidad de Auditoría Interna tendrá a su cargo la ejecución de las siguientes actividades:

I.7.1 Conducción

I.7.1.1 Planeamiento

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará.

I.7.1.1.1. Elaboración del Planeamiento 2027

Fecha de presentación: Noviembre 2026

Objeto: La planificación anticipada del proceso de evaluación del Sistema de Control Interno de forma organizada y programada.

Alcance: La tarea se ejecutará aplicando los lineamientos para el planeamiento 2027

I.7.1.1.2. Seguimiento del Planeamiento

Objetivo: Contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y explicando las causas que los motivaron.

Alcance: La UAI elaborará el seguimiento del plan durante durante el transcurso del año 2026

I.7.1.2. Conducción

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que

impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

La tarea se realizará durante el transcurso del año 2026.

I.7.1.3. Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI

I.7.1.3.1. Lineamientos Internos UAI

Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

La tarea se realizará durante el transcurso del año 2026

I.7.1.3.2. Procedimientos de Auditoría propios de la UAI

Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

La tarea se realizará durante el transcurso del año 2026

I.7.1.3.3. Procedimientos Administrativos UAI

Se refiere a aquellas actividades de apoyo que contribuyan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

La tarea se realizará durante el transcurso del año 2026

I.7.2. Supervisión del Sistema de Control Interno

I.7.2.1. Atención de pedidos de información y asesoramiento

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

I.7.2.1.1. Ley 27275 Decreto 206/2017 (ex 1172/2003) – Acceso a la Información Pública

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

I.7.2.1.2. Judicial/OA/FIA

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

I.7.2.1.3. Autoridades Superiores

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

I.7.2.1.4. Otros

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

I.7.2.2. Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y acciones correctivas del Sistema de Control Interno

I.7.2.2.1. Plan compromiso de la mejora y el control interno (Res N° 36/11 – SIGEN)

Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la Organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo.

I.7.2.2.2. Comité de Control / Auditoría.

Colaborar con el seguimiento de las recomendaciones y observaciones, en la búsqueda de concientizar a los funcionarios de la importancia en la Gestión de contar con un buen ámbito de Control. Garantizando una ida y vuelta entre auditor y auditado, de manera que los productos de esta UAI sean de utilidad a la gestión de la Universidad.

Se continuará con la realización de las reuniones.

I.7.2.2.3. Resolución SIGEN N° 173/2018. Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI

Realizar el seguimiento de todo el universo de observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, verificando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología, al cierre del ejercicio 2026.

La tarea se realizará durante el transcurso del año 2026

I.7.2.3 Control de Cumplimiento Normativo:

I.7.2.3.1. Circulares e "Instructivos SIGEN".

El trabajo será desarrollado teniendo en cuenta los lineamientos SIGEN 2026

I.7.2.3.2. Decreto 1344/2007 art. 101 – Aprobación de los Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

Verificar el cumplimiento del Decreto N° 1344/2007 art. 101 en lo referente a la aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos.

I.7.2.3.3. Decreto 639/2002. Resolución 9/2001 SGP – Régimen de Adscripciones

Se verificará el cumplimiento de las previsiones del Decreto N° 639/2002, en cuanto a la existencia de Adscripciones de Personal.

I.7.2.3.4. Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Está referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin la planilla anexa II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado. Debido a que la presentación es trimestral, se emitirán cuatro informes, cada uno del 1 al 15 del mes siguiente al cierre del trimestre.

I.7.2.3.5. Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos. La tarea se realizará dentro de los 15 días posteriores a su vencimiento.

I.7.2.3.6. Personas con discapacidad (Decreto N° 312/2010), Personas travestis, transexuales y transgénico (Decreto N° 721/2020)

Relevar el grado de cumplimiento de los Decretos 312/2010 y 721/2020 referidos a CUPOS. El instructivo de trabajo será emitido oportunamente por SIGEN.

I.7.3. Control Interno Gubernamental y Proyectos Especiales

I.7.3.1. Control Interno

Comprende la ejecución por parte de la U.A.I. de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante

en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Proyectos sobre las Áreas de Apoyo: en aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas.

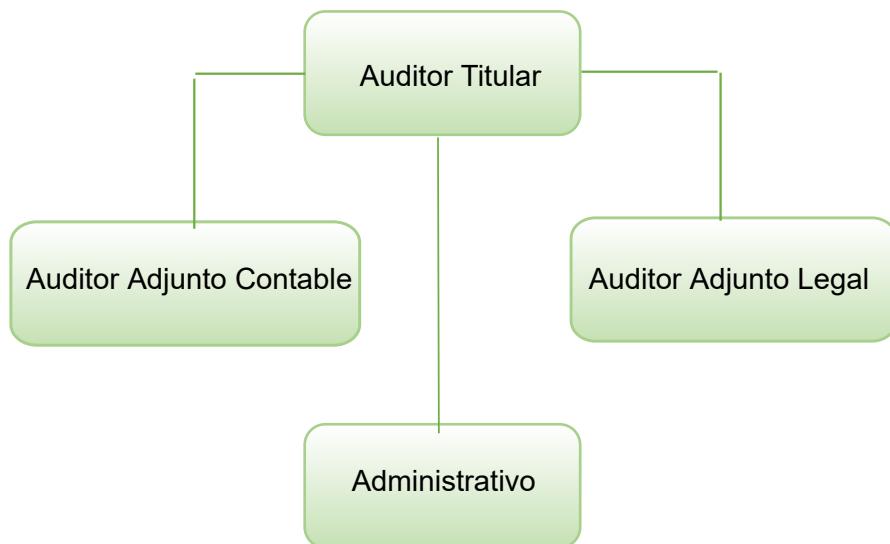
Proyectos sobre las Áreas Sustantivas: las realizadas en aquellos sectores de la organización que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.

I.7.3.2. Proyectos

Ver **ANEXO A** de Proyectos previstos a ejecutar en el ejercicio 2026.

I.8 Estructura de la Auditoría Interna

La unidad de auditoría interna de UNAHUR, fue aprobada por resolución del Consejo Superior N° 171/2019 y su estructura fue aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 228/2023.



I.8.1 Composición actual de la Unidad de Auditoría

A la fecha de cierre del presente trabajo, la Unidad de Auditoría Interna cuenta con la siguiente dotación de personal:

1. Auditor Titular - Vellón, Romina (Contadora Público)
2. Auditor Contable y Técnico - Abad, Natalia (Contadora Pública/Lic. Comercio Internacional).
3. Auditor Contable - De Ossa Tobón, Alexander

ANEXO A - PROYECTO 2026

PROYECTOS DE AUDITORÍA PREVISTOS PARA EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2026

A.- PROCESOS NO SELECTIVOS

1. Cierre Ejercicio 2025 Resolución 152/95 SGN

Tipo de Auditoría: Apoyo.

Clasificación: No Selectivo.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha.

Fecha de Inicio: 2 de enero de 2026

Fecha de Presentación: 27 de febrero de 2026

Objeto:

Supervisar y/o efectuar las tareas de cierre de ejercicio en cumplimiento a la normativa vigente en la materia y teniendo en cuenta la Resolución 152/95 y su modificatoria, la Resolución 141/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación, las que prescriben la realización de arqueos, cortes de documentación, determinación de documentación existente al cierre, cierre de registros, elaboración de actas y procedimientos posteriores al cierre.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental aprobadas por Resolución Nº 152/02 - SGN de acuerdo con lo previsto por el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por la Resolución Nº 03/2011 SGN.

2. Cuenta de Inversión 2025 - Resolución Nº 10/06 SGN

Tipo de Auditoría: Apoyo.

Clasificación: No Selectivo

Enfoque de auditoría: Horizontal.

Fecha de Inicio: 2 de marzo de 2026

Fecha de Presentación: 30 de abril de 2026

Objeto:

Evaluar el control de los sistemas de información presupuestario y contable de la Universidad, incluyendo la metodología sugerida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2025.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta los procedimientos contenidos en las normas de auditoría interna gubernamental Resolución 152/02 SGN y cumplimentando lo establecido en la Resolución 10/2006 SGN.

La tarea se efectuará sujeto a la coordinación con las distintas áreas involucradas, como así también a la disponibilidad de recursos y a la inexistencia de imprevistos.

El informe se emitirá en base a las pautas y plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda, el cual deberá incluir opinión sobre los saldos de los Estados Contables de la Universidad e información complementaria correspondiente al ejercicio 2025.

B.- PROCESOS SELECTIVOS

3. Tesorería

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 4 de mayo de 2026

Fecha de Presentación: 31 de julio de 2026

Objeto:

Evaluar la gestión de pagos, la administración de fondos y valores, y el control de las cuentas bancarias a cargo de la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Hurlingham, verificando que los procedimientos y la ejecución de las órdenes de pago, la custodia de garantías, la reposición de fondos rotatorios y caja chica, y la registración de los movimientos financieros se realicen conforme a la normativa vigente, en condiciones de legalidad, razonabilidad y adecuada rendición.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. La auditoría comprenderá el análisis de las operaciones realizadas por la Dirección de Tesorería durante el período sujeto a revisión, incluyendo: La ejecución de órdenes de pago, la reposición de fondos rotatorios y caja chica, la custodia y registración de fondos, valores, pólizas de caución y garantías, el movimiento y conciliación de las cuentas bancarias y el cumplimiento del pago de obligaciones impositivas y de la seguridad social.

4. Compras y Contrataciones

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 3 de agosto de 2026

Fecha de Presentación: 30 de octubre de 2026

Objeto:

Evaluar los procesos de compras y contrataciones de la Universidad Nacional de Hurlingham, verificando el encuadre normativo, la razonabilidad y la trazabilidad de los procedimientos seleccionados, desde su fundamentación y necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios. Asimismo, se analizarán los procedimientos de significancia económica en el presupuesto institucional, la política de stock aplicable, la razonabilidad de precios, los pagos tramitados bajo la figura de “legítimo abono” y la planificación contenida en el Plan Anual de Contrataciones, con el fin de determinar el cumplimiento de la normativa vigente, la eficiencia en la gestión y la adecuación de los controles implementados.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

5. Bienestar

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 3 de julio de 2026

Fecha de Presentación: 30 de septiembre de 2026

Objeto:

Evaluar los procesos de gestión y ejecución de los programas y acciones desarrollados por la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Hurlingham, verificando el cumplimiento de los criterios de asignación establecidos para las becas y beneficios estudiantiles, así como la existencia y suficiencia de la documentación respaldatoria correspondiente. Asimismo, el registro y tramitación de los actos administrativos emitidos, y

la articulación con otras áreas institucionales en las acciones vinculadas al acompañamiento integral de los estudiantes, con el fin de determinar su adecuación a la normativa vigente, la razonabilidad de los procedimientos aplicados y la efectividad de los controles implementados.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y su similar Nº 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas comprenderán revisión documental, análisis de registros, entrevistas y verificación de circuitos administrativos.

6. Patrimonio

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2026

Fecha de Presentación: 30 de noviembre de 2026

Objeto:

Evaluar la gestión patrimonial de la Universidad Nacional de Hurlingham, verificando el registro de altas, bajas y movimientos de bienes, el mantenimiento y actualización del inventario físico, la conciliación de los registros patrimoniales con la contabilidad y el adecuado resguardo físico de los bienes institucionales. Asimismo, se determinará el cumplimiento de la normativa vigente, la integridad y trazabilidad de la información patrimonial y la eficacia de los controles implementados para la preservación y custodia de los bienes.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y su similar Nº 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas comprenderán revisión documental, análisis de registros en sistemas, verificación física por muestreo e identificación de circuitos administrativos.

7. Personal

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 01 de octubre de 2026

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 2026

Objeto:

Evaluar la gestión de personal de la Universidad Nacional de Hurlingham, verificando las designaciones, compatibilidades y situaciones de revista a la normativa aplicable, así como la correcta liquidación de haberes y el cumplimiento de los procedimientos administrativos vinculados a la administración de recursos humanos. El objetivo es determinar la legalidad, razonabilidad y trazabilidad de las actuaciones, así como la existencia y efectividad de los controles implementados para asegurar la correcta gestión del personal.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y su similar Nº 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas incluirán revisión documental (las designaciones, renovaciones, prórrogas y cambios de situación de revista; la verificación de compatibilidades laborales conforme normativa nacional y universitaria y la documentación respaldatoria de legajos), análisis de registros en sistemas (la aplicación de procedimientos administrativos relacionados con altas, bajas y movimientos de personal), muestreo de liquidaciones (la liquidación de haberes remunerativos y no remunerativos, adicionales, suplementos, retenciones y aportes; la articulación con las áreas de Contabilidad y Presupuesto para el registro y previsión del gasto en personal) y entrevistas con responsables del área.

8. Seguridad e Higiene

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 02 de noviembre de 2026

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 2026

Objeto:

Analizar el grado de cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Ambiente, Higiene y Seguridad, verificando la adecuación de las acciones desarrolladas a la normativa vigente en materia de sostenibilidad ambiental, higiene y seguridad laboral, accesibilidad y prevención de riesgos del trabajo.

Alcance:

Las tareas se llevarán a cabo teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011 SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las tareas incluyen el análisis documental, entrevistas con los responsables del área y verificación in situ de las condiciones de seguridad e higiene, a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos institucionales y de la legislación vigente.

9. Rendición de subsidios y transferencias

Tipo de Auditoría: Apoyo

Clasificación: Selectivo

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Fecha de Inicio: 02 de noviembre de 2026

Fecha de Presentación: 23 de diciembre de 2026

Objeto:

Evaluuar la administración, utilización y rendición de los recursos transferidos en concepto de subsidios, aportes o fondos específicos otorgados a programas, proyectos, unidades académicas, organizaciones y beneficiarios, verificando que su aplicación se ajuste a los objetivos establecidos y a la normativa vigente.

Alcance:

La auditoría se efectuará conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN N° 152/02 y N° 03/2011), aplicando los procedimientos de revisión y verificación que resulten pertinentes.

Las tareas comprenderán el análisis del estado de las rendiciones de cuentas, la evaluación del cumplimiento de plazos y requisitos documentales.

En los casos que contemplen recupero de fondos, se examinarán los mecanismos de gestión de cobranzas, los resultados obtenidos y la razonabilidad de los créditos pendientes, a fin de determinar la eficacia del proceso administrativo-financiero.

Hoja de firmas